



# La Santa Sede

---

JUAN PABLO II

## **AUDIENCIA GENERAL**

*Miércoles 26 de enero de 1994*

### **Participación de los laicos en la función profética de Cristo**

*(Lectura:*

*1ra. carta de san Pedro, capítulo 3, versículos 15-16)*

1. Según el Concilio Vaticano II, en la Iglesia, cuerpo místico de Cristo, todos participan no sólo de la dignidad y misión de Cristo, sumo y eterno sacerdote, como hemos visto en las catequesis dedicadas al *sacerdocio común*, sino también de su dignidad y misión de *gran profeta*, como deseamos explicar en esta catequesis.

Comencemos releendo el texto de la constitución *Lumen gentium*, según la cual Cristo «cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no sólo a través de la jerarquía, que enseña en su nombre y con su poder, sino también por medio de los laicos, a quienes, consiguientemente, constituye en testigos y los dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra, para que la virtud del Evangelio brille en la vida diaria familiar y social» (n. 35, cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 904).

2. Como se puede observar en ese texto, se trata de una investidura, realizada por Cristo mismo, que *constituye en testigos* a los laicos dotándolos del *sentido de la fe* y de *la gracia de la palabra*, con una finalidad netamente eclesial y apostólica, pues el objetivo del testimonio y de la investidura es hacer que el evangelio de Cristo resplandezca en el *mundo*, o sea, en los diversos campos donde se desenvuelve la vida de los laicos y donde realizan sus deberes terrenos. Añade el Concilio: «Tal evangelización, es decir, el anuncio de Cristo pregonado por el testimonio de la vida y por la palabra, adquiere una característica específica y una eficacia singular por el hecho

de que se lleva a cabo en las condiciones comunes del mundo» (ib.; cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 905). Así pues, la característica de la vocación de los laicos a participar en la función profética de Cristo, el testigo veraz y fiel (cf. *Ap* 1, 5) es mostrar que no existe oposición entre su seguimiento y el cumplimiento de las tareas que los laicos deben realizar en su condición *secular* y que, por el contrario, la fidelidad al Evangelio sirve también para mejorar las instituciones y estructuras terrenas.

3. Ahora bien, conviene aquí precisar también con palabras del Concilio, la naturaleza del testimonio y, podríamos decir, del *profetismo* de los laicos y de toda la comunidad cristiana. De ese testimonio habla Jesús cuando, antes de la Ascensión, dice a los discípulos: «Recibiréis la fuerza del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos» (*Hch* 1, 8). Para el cumplimiento del oficio de testimonio, al igual que para el ejercicio del sacerdocio universal, es necesaria la intervención del Espíritu Santo. No sólo es cuestión de un temperamento profético, vinculado a *carismas* particulares de orden natural, como a veces se entienden en el lenguaje de la psicología y de la sociología modernas. Más bien, es cuestión de un profetismo de orden sobrenatural, tal como se nos presenta en el oráculo de *Joel* (3, 2), citado por san Pedro el día de Pentecostés: «En los últimos días [...] profetizarán vuestros hijos y vuestras hijas» (*Hch* 2, 17). Se trata de anunciar, comunicar hacer vibrar en los corazones las verdades reveladas, portadoras de la vida nueva concedida por el Espíritu Santo.

4. Por esto, el Concilio dice que los fieles laicos se constituyen en testigos, y los dota «del sentido de la fe y de la gracia de la palabra» (*Lumen gentium*, 35). Y la exhortación apostólica *Christifideles laici* añade que son habilitados y comprometidos «a acoger con fe el Evangelio y a anunciarlo con la palabra y con las obras, sin vacilar en denunciar el mal con valentía» (n. 14). Todo ello es posible porque reciben del Espíritu Santo la gracia de profesar la fe y de encontrar el camino más adecuado para expresarla y transmitirla a todos.

5. Los laicos cristianos como *hijos de la promesa*, están también llamados a dar en el mundo testimonio de la grandeza y la fecundidad de la esperanza que llevan en su corazón, una esperanza fundada en la doctrina y en la obra de Jesucristo, muerto y resucitado para la salvación de todos. En un mundo que, a pesar de las apariencias, se encuentra tan a menudo en situación de angustia por la siempre nueva y decepcionante experiencia de los límites, las carencias e incluso el vacío de muchas estructuras creadas para la felicidad de los hombres en la tierra el testimonio de la esperanza es particularmente necesario para orientar los espíritus en la búsqueda de la vida futura, por encima del valor relativo de las cosas del mundo. En eso los laicos, como agentes al servicio del Evangelio *a través de las estructuras de la vida secular* tienen una importancia específica: muestran que la esperanza cristiana no significa evasión del mundo ni renuncia a una plena realización de la existencia terrena, sino su apertura a la dimensión trascendente de la vida eterna, única que da a esa existencia su verdadero valor.

6. La fe y la esperanza, bajo el impulso de la caridad, dilatan su testimonio en todo el ámbito de

vida y de trabajo de los laicos, llamados a hacer que «la virtud del Evangelio brille en la vida diaria familiar y social» (*Lumen gentium*, 35). Es la *virtud del Evangelio* que se manifiesta en la *continua conversión* del alma al Señor, en la lucha contra las potencias del mal que actúan en el mundo, en el esfuerzo por remediar los daños causados por las potencias, oscuras o manifiestas, que tienden a apartar a los hombres de su destino. Es la *virtud del Evangelio* que reflejan en la conducta de cada día, cuando, en todo ambiente y en todas las circunstancias, permanecen cristianos valientes, sin miedo de mostrar sus convicciones, recordando las palabras de Jesús: «quien se avergüence de mí y de mis palabras, de éste se avergonzará el Hijo del hombre, cuando venga en su gloria, en la de su Padre y en la de los santos ángeles» (*Lc* 9, 26; cf. *Mc* 8, 38). «Todo el que se declare por mí ante los hombres, también el Hijo del hombre se declarará por él ante los ángeles de Dios» (*Lc* 12, 8). Es la *virtud del Evangelio* que se manifiesta cuando conservan la paciencia en las pruebas y se comportan como testigos de la cruz de Cristo.

7. La *virtud del Evangelio* no se exige sólo a los sacerdotes y a los religiosos en su misión de ministros de la palabra y de la gracia de Cristo; también es necesaria a los laicos para la evangelización de los ambientes y las estructuras seculares donde se desarrolla su vida diaria. En esos sectores del mundo su testimonio impacta aún más y puede tener una eficacia inesperada, comenzando por el ámbito de la «la vida matrimonial y familiar», como recuerda el Concilio (*Lumen gentium*, 35). Para ellos y para todos los seguidores de Cristo, llamados a ser profetas de la fe y de la esperanza, pedimos la fuerza que sólo se puede obtener del Espíritu Santo con la oración asidua y fervorosa.

## Saludos

*Amadísimos hermanos y hermanas:*

Saludo ahora muy cordialmente a todos los peregrinos y visitantes de los diversos países de América Latina y de España.

En particular, a las Religiosas de María Inmaculada y a las Carmelitas Misioneras Teresianas. Igualmente a los Profesores y alumnos de la Universidad Católica “ Blas Cañas ”, de Santiago de Chile, y al grupo del Consorcio Nacional de Abogados Adventistas, de Lima.

A todos imparto con gran afecto la bendición apostólica.